BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-INE-002/2022 Y/O IA-916039984-E22-2022

SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS

1. DATOS GENERALES.

1.1 El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo por conducto de su Dirección General, quien es el área contratante y en lo sucesivo se le denominará **"la convocante"**, en cumplimiento a lo establecido en el artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1; 26 fracción II; 26 bis, fracción II, 27; 28, fracción I; 29,36, 40; 42; 43 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 35, 51 y demás relativos del Reglamento de la ley indicada, 2 fracción II de las Bases y Lineamiento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo y otros ordenamientos aplicables, de manera conjunta con la **Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas,** a quien en lo sucesivo se entenderá como **"la solicitante"**, expiden las presentes bases para realizar el procedimiento por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N° CADPE-EM-INE-002/2022 Y/O IA-916039984-E22-2022,** para la contratación de **Servicios de capacitación a servidores públicos**, sobre las bases de precios unitarios, cantidades y tiempos determinados.

La convocante: señala como domicilio el inmueble ubicado en el N° 441, de la calle Juan B. Ceballos, en la colonia Nueva Chapultepec, en Morelia, Michoacán, C.P. 58280; teléfono 443-113-09-00, correo electrónico cadpe@michoacan.gob.mx y página web http://www.cadpe.michoacan.gob.mx.

La solicitante tiene su domicilio en la Avenida Acueducto N° 1106, en la colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260 en la ciudad de Morelia, Michoacán; teléfono (s) 443 113 6700.

1.2 Este procedimiento de contratación, se realizará de manera **electrónica** en la que la participación de los licitantes será a través de la plataforma del Sistema **CompraNet** y se utilizaran los medios de identificación electrónica.

1.3 El presente procedimiento se realiza con el carácter de **Nacional** y las propuestas que se presenten, así como toda la documentación relacionada con la misma, deberán ser presentadas en idioma español.

1.4 Solo podrán participar las personas físicas o morales que **no** se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública y **que reciban invitación, expresamente por la convocante, para participar en este procedimiento.**

1.5 En cuanto al origen de los recursos se informa que: los recursos financieros para el pago de esta contratación son de origen **Federal**, Ramo **E015 "Promover la atención y prevención de la Violencia Contra las Mujeres"**

1.6 Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción I de la referida **Ley**, esta Invitación ha sido publicada a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales **CompraNet** en la dirección https://compranet.hacienda.gob.mx, y de la página web http://www.cadpe.michoacan.gob.mx. en donde estará a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación y su obtención será gratuita.

2. PROGRAMA DE ACTOS: El presente procedimiento se realizará **sin considerar reducción de plazos**, para la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. El lugar de realización de los actos será en la sala de licitaciones de la convocante **en el que únicamente asistirán los servidores públicos.** Se les sugiere a los invitados al presente procedimiento, que realicen la presentación de sus propuestas técnicas y económicas en la plataforma del sistema CompraNet 5.0 con la debida anticipación.

2.1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES. Será el día **26 de septiembre de 2022, a las 14:00 horas.**

2.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. Será el día **03 de octubre de 2022, a las 10:00 horas.**

2.3 ACTO DE INFORMACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y FALLO DE ADJUDICACIÓN. Será el día **05 de octubre de 2022, a las 14:30 horas.**

3 SERVICIOS REQUERIDOS Y ASPECTOS RELACIONADOS.

3.1 SERVICIOS REQUERIDOS. Comprende la contratación del servicio de **capacitación a servidores públicos**, cuyas especificaciones y características técnicas requeridas por la solicitante, se describen en el Anexo N° 1 de las presentes bases.

3.2 LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. El o los proveedores adjudicados, deberán prestar los servicios para las **partidas 1 y 2** en la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, ubicado en: Avenida Acueducto N° 1106 colonia Chapultepec Norte C.P. 58260, Morelia, Mich., Tel. 443 113 6700 En un horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, y para la **partida 3**, El licitante que resulte adjudicado deberá prestar los servicios en una institución educativa, con sede en la ciudad de Morelia, Michoacán. En un horario de 16:00 a 21:00 horas los días viernes y de 9:00 a 14:00 horas los días sábados.

El costo, seguro y/o traslado del personal que impartirá los cursos, al lugar indicado en el párrafo anterior, serán por cuenta del proveedor adjudicado.

La solicitante y/o convocante, podrá pedir que los servicios sean prestados en domicilios distintos a los establecidos, dentro de la misma localidad, sin que con ello se genere un costo adicional para la solicitante.

El proveedor adjudicado prestará los servicios en las cantidades descritas en los pedidos y/o contratos, la solicitante no aceptará entregas parciales de los servicios, salvo las ya autorizadas.

La Secretaría de Contraloría, la convocante y/o la solicitante podrán verificar, mediante selección al azar de los resultados de los servicios prestados, que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que la solicitante se reservará el derecho de aceptar o rechazar la entrega de los servicios.

La solicitante emitirá comunicado oficial al CADPE, acompañado de notificación del área usuaria de la correcta y completa recepción de los servicios.

3.3 FECHA DE ENTREGA. La fecha de prestación de los servicios, será de conformidad a lo siguiente:

Partida 1. Curso de alineación y evaluación en el estándar EC0497 Orientación Telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género, a partir del día siguiente del fallo y hasta el 31 treinta y uno de octubre del 2022;

Partida 2. Modelo de capacitación en materia de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, a partir del día siguiente del fallo y hasta el 31 treinta y uno de octubre del 2022;

Partida 3. Diplomado especializado para 50 servidoras y servidores públicos sobre lesiones dolosas, homicidio doloso, feminicidio y abuso sexual, a partir del día siguiente del fallo y hasta el 31 treinta y uno de diciembre del 2022.

3.4 **ENTREGA DE MUESTRAS.** No aplica.

3.5 **CATÁLOGOS TÉCNICOS.** No aplica.

4 **GARANTÍAS.**

4.1 **GARANTÍA DE CALIDAD.** El licitante se compromete a garantizar la calidad de los servicios ofertados, conforme a las especificaciones solicitadas de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 1 de las presentes bases, dicha garantía **será por lo menos de un año** lo que ocurra primero contado a partir de la entrega de los servicios.

4.2 **GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS.** El licitante se compromete a garantizar que los servicios prestados, estén libres de vicios ocultos, por lo que de existir alguna deficiencia que no sea detectado al momento de la realización de los servicios, asume el compromiso de corregir el defecto, o en su caso realizar la correcta prestación de los servicios. Dicha garantía podrá hacerse válida durante la vigencia del contrato.

5 **OTRAS GARANTÍAS QUE SE DEBEN OTORGAR:**

Se deberán presentar las garantías siguientes y será de estricta responsabilidad del o los proveedores, el retiro de los documentos que presenten como garantías, una vez concluidos los plazos y términos que se indican a continuación

5.1 **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Para garantizar el cumplimiento del contrato y previo a la firma de éste, el o los proveedores adjudicados, deberá exhibir una fianza expedida por institución nacional autorizada, cuya póliza deberá contener expresamente:

A) Que se expide de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público y el Reglamento de la misma.

B) Que se otorga para garantizar el estricto cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato **N° CADPE-EM-INE-002/2022 Y/O IA-916039984-E22-2022-0,** derivado del procedimiento de contratación **N° CADPE-EM-INE-002/2022 Y/O IA-916039984-E22-2022.**

C) Que se otorga por el 10% del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.

D) Que su vigencia será por el término de un año, contado a partir de la fecha de la firma del contrato, siempre y cuando estén totalmente cumplidas las obligaciones derivadas del contrato mencionado; en caso de que se ampliara el término para el cumplimiento del contrato, continuará vigente en concordancia con dicha prórroga. Permanecerá la vigencia en los casos de substanciación de recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que cause ejecutoria la resolución definitiva.

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec,
C.P. 58280, Morelia, Michoacán.

E) Que la institución que la otorga, se somete expresamente a lo establecido en los artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas vigente.

F) Para su cancelación, será necesario el consentimiento por escrito de la convocante, previo vencimiento de la vigencia y cumplimiento de las obligaciones del contrato indicado.

Para los casos en que el monto adjudicado sea inferior a $350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) más IVA, el proveedor ganador podrá garantizar el cumplimiento del contrato mediante cheque cruzado, aplicando para tal efecto los requisitos señalados para las fianzas.

5.2 GARANTÍA POR CONCEPTO DE ANTICIPO. No aplica

6. REQUISITOS QUE DEBERÁN SATISFACER LOS LICITANTES RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica hasta su conclusión.

Toda la documentación solicitada respecto a la proposición técnica y económica deberá enviarse a través del sistema electrónico CompraNet debidamente **firmada por medios de identificación electrónica**, en archivos (digitales) separados para cada uno de los requisitos solicitados, **en formato PDF**, además deberán enviar otro archivo en **formato Word** solo para los documentos donde se especifica.

De igual forma, toda la documentación solicitada deberá remitirse identificada, debidamente ordenada conforme a lo solicitado, con las hojas foliadas y los **documentos oficiales solicitados**.

Las propuestas y sus anexos se enviarán de preferencia, en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras, legible y **firmadas utilizando los medios de identificación electrónica** por el licitante o su representante legal.

Las proposiciones se enviarán a través de Portal del Sistema CompraNet, el sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de forma tal que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas establecidas por la Secretaría de la Función Pública. No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.

Para hacer expedito dicho acto la documentación se deberá ordenar por incisos debidamente identificados. El archivo contendrá la documentación que a continuación se indica:

ARCHIVO DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

1. **Invitación al presente procedimiento.**

2. Escrito en el que indique, bajo protesta de decir verdad que, para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

3. **Anexo N° 2** debidamente requisitado, que servirá para acreditar su existencia y personalidad, para efectos de la suscripción de las proposiciones y en su caso, firma del contrato. En dicho anexo deberá indicar información verdadera y actualizada, con teléfonos, domicilio, correo electrónico y régimen como está dado de alta en Compranet 5.0 (micro, pequeña, mediana o no MIPYMES).

4. Copia **certificada** de identificación oficial del concursante o su representante legal.

5. Copia **certificada** del documento notarial que lo faculte para participar en licitaciones, a que convoquen las Dependencias y entidades Estatales y Federales, Para personas morales: acta constitutiva y última modificación de la empresa en su caso, además del poder notarial, con facultades para realizar actos de administración a nombre de la empresa que representa. Para personas Físicas: Deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento.

6. Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que se compromete a presentar su comprobante de alta al Registro Único de Proveedores en caso de resultar adjudicado en este concurso, **(Anexo N° 3).**

7. Opinión de **Cumplimiento Fiscal** en sentido positivo con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.

8. Escrito bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que cuenta con las licencias, permisos, avisos y autorizaciones necesarias, vigentes, para llevar a cabo sus actividades **(Anexo N° 4).**

9. Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que la empresa que representa es de nacionalidad mexicana. **(Anexo N° 5).**

10. Escrito bajo protesta de decir verdad, garantizando la prestación total de los servicios solicitados en **tiempo y forma**, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas requeridas en el Anexo N° 1 de las presentes bases y lo acordado en el Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases; asimismo se compromete a sustituir los servicios defectuosos o mal prestados, de conformidad con los puntos 4.2 y 21 de las bases que rigen este concurso; de igual forma manifieste que por sí mismo o a través de terceros, **se abstendrá de adoptar conductas** para que los servidores públicos de la convocante y de la solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes; en ese mismo orden de ideas manifieste, **estar de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato** que se anexa a las bases de Invitación. **(Anexo N° 6).**

11. Escrito bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido sujeto de sanción administrativa, por incumplimiento de contrato o que sea considerado como parte en algún procedimiento administrativo o judicial en el que el Gobierno del Estado también lo sea, **(Anexo N° 7).**

12. Currículum del licitante participante donde acredite su experiencia en el ramo que nos ocupa, así como currículum del claustro docente o ponentes que impartirán dichos cursos.

13. Perfil y experiencia que deberá acreditar el licitante para las partidas 1 , 2 y 3.

Nota: En el caso de ser persona moral, la comprobación de los requisitos puede ser cubierta a través de los integrantes de la misma

- Licenciatura y/o posgrado, deberá presentar la acreditación con el título, cédula profesional, certificaciones, acreditaciones, diplomas y/o constancia de participación en las especialidades de Derecho penal, Derechos Humanos y/o Perspectiva de género con mínimo 2 años de experiencia.

14. Proposiciones técnica y económica en archivos digitales (en formato PDF y Word) que deberán estar firmadas **debiendo utilizar los medios de identificación electrónica** por el licitante o su apoderado legal.

Para la elaboración de las proposiciones **se deberán utilizar los modelos de formatos sugeridos,** que se identifican como: **DOCUMENTO 1, ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA**, que contendrá la más amplia y detallada información de los servicios ofertados, según la descripción y especificaciones técnicas que se señalan en el Anexo No. 1 y acta de junta de aclaraciones manifestando, además, el número de partida, unidad de medida, cantidad ofertada y descripción. Y como: **DOCUMENTO 2, ESCRITO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**, en el que indicará el número de partida, unidad de medida, cantidad ofertada, descripción y precios. Precio unitario por partida, importe global de la partida y valor total de la proposición presentada (totalidad de partidas ofertadas), con I.V.A. desglosado, para el caso de que no se desglose se entenderá que está incluido en el precio. Para el caso de CompraNet los precios deberán ingresarlos sin incluir el IVA.

Los documentos requeridos en el **numeral 6**, subnumerales del **1 al 14**, deberán presentarse en **formato PDF** en archivos separados de acuerdo al subnumeral que le corresponda y respecto a las Proposiciones **técnica y económica**, además de presentarse en **PDF,** también se presentará en formato **Word**. Los documentos antes mencionados deberán ser lo suficientemente claros y entendibles.

7. **DESARROLLO DE LOS ACTOS.** El acta de cada uno de los actos para este procedimiento, será firmada por los servidores públicos que asistan, se difundirá un ejemplar del acta en el sistema electrónico **CompraNet**; o bien, en **la** página web http://www.cadpe.michoacan.gob.mx para efectos de notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

7.1 **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.**

La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en el **numeral 2.1** de estas bases y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

A) El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quién deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelva en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en las bases.

B) Los licitantes deberán subir a la plataforma digital CompraNet (dentro de las **48 horas siguientes de recibida la invitación)** **un escrito en el que expresen su interés en participar** en la invitación, por sí o en representación de un tercero manifestando los datos generales del interesado y, en su caso, del representante;

C) Los licitantes enviarán sus **preguntas y solicitudes de aclaración** a través del **portal https://compranet.hacienda.gob.mx** relativas al contenido de las bases y sus anexos (**en formato Word**), sin excepción alguna, **a más tardar el día 23 de septiembre del año 2022,** hasta las **10:00 horas**, mencionando el número de Invitación, el nombre del proveedor participante y de la persona que las envía (y el cargo que tiene en la empresa); las preguntas recibidas con posterioridad al plazo indicado, no serán contestadas por resultar extemporáneas y se integrarán al expediente respectivo;

D) Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases del procedimiento de contratación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, serán desechadas por la convocante.

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec,
C.P. 58280, Morelia, Michoacán.

E) La convocante procederá a enviar, a través de la plataforma CompraNet, las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en la convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones;

F) Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas;

G) Con el envío de las respuestas de la convocante se informará a los licitantes, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, dicho plazo no podrá ser inferior a seis horas ni superior a cuarenta y ocho horas;

H) Una vez recibidas las preguntas, la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes;

I) De la junta de aclaraciones se levantará acta en la que se hará constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas por la convocante;

J) Si derivado de la o las Juntas de Aclaraciones, se determina posponer la fecha de celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, la modificación respectiva a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, deberá publicarse en la plataforma digital del sistema electrónico CompraNet; en este caso, el diferimiento deberá considerar la existencia de un plazo de al menos seis días naturales desde el momento en que concluya la Junta de Aclaraciones hasta el momento del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.

K) La participación en esta junta, será optativa para los licitantes, pero en caso de no participar de manera electrónica a través del portal del sistema CompraNet, carecerán de derecho para solicitar aclaraciones posteriores o argumentar incomprensión en el contenido de las bases, en el entendido que los acuerdos tomados en dicho acto con los participantes asistentes, serán obligatorios para todos, sin perjuicio para la solicitante.

7.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

La apertura de propuestas, se efectuará en la fecha y hora señaladas en numeral 2.2 de las presentes bases;

A) En punto de la hora señalada se declarará iniciado el evento por el servidor público autorizado para ello;

B) El acto será presidido por la persona designada para tal efecto por la convocante, quien estará facultada para aceptar o desechar las proposiciones y para tomar todas las decisiones durante la verificación del acto;

C) Los licitantes enviarán su proposición a través del portal del sistema electrónico CompraNet, haciéndose constar la documentación remitida por cada participante, sin que ello implique la evaluación de su contenido, ya que en ese momento no se realizará el análisis técnico, legal o administrativo;

D) Los licitantes solo podrán presentar una propuesta en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, una vez recibidas las proposiciones éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro de este procedimiento hasta su conclusión;

E) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; dicha acta será firmada por los servidores públicos asistentes y se difundirá la misma en el sistema electrónico CompraNet, así como las propuestas económicas para el caso de que esta acta no contenga los precios unitarios por partida que ofrece cada licitante;

F) Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Invitación, la convocante podrá anticipar o diferir la fecha del fallo dentro de los plazos establecidos en la fracción III del artículo 35 de la Ley. También podrá hacerlo durante la evaluación de las proposiciones, dentro de los plazos indicados, notificando a los licitantes la nueva fecha a través del portal del sistema electrónico CompraNet;

G) La convocante y la solicitante realizarán un análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas presentadas, mismas que serán evaluadas por la convocante para determinar las que satisfagan los requisitos solicitados y por la solicitante para verificar que se cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, con base en este análisis se elaborará un dictamen técnico y un comparativo económico.

7.3 ACTO DE INFORMACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Se dará a conocer el resultado del análisis de las propuestas mediante el acta levantada en el lugar, fecha y hora que para este evento se indica en el **numeral 2.3** de las presentes bases.

A) El fallo de la Invitación contendrá el resultado de la evaluación emitida en el dictamen, en dicho fallo se informará la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, así como la relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

B) Por una sola vez se podrá diferir el fallo, de ser el caso el nuevo plazo fijado no excederá de **veinte días naturales** contados a partir del plazo establecido originalmente.

C) El fallo se dará a conocer a través de la plataforma del sistema CompraNet, a los licitantes se les enviará un aviso por correo electrónico informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en el sistema electrónico CompraNet.

D) Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

E) Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

En la evaluación de las proposiciones, se verificará que las mismas contengan de manera correcta la información, documentos y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en estas bases.
Se aceptarán únicamente las propuestas de los licitantes que se ajusten a las especificaciones técnicas, cantidades, tiempos de entrega y demás condiciones establecidas en las presentes bases y sus anexos; así como lo acordado en la junta de aclaraciones.

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec
C.P. 58280, Morelia, Michoacán.

No se aceptarán proposiciones conjuntas en este procedimiento, toda vez que se cuenta con el presupuesto limitado y se busca contar con una mayor cantidad de ofertas en cuanto a precio y calidad y que sea en beneficio de la solicitante; por lo que con tal determinación no se limita la libre participación.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados.

Si de la evaluación económica resultare empate en precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará de preferencia a la persona que integre el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, de subsistir el empate, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo siguiente:

La convocante en el propio acto de fallo llevará a cabo un sorteo por insaculación, que consistirá en que de los licitantes empatados en su propuesta económica se deposite en una urna o recipiente transparente una boleta con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparan tales proposiciones. Si hubiese más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el acta respectiva. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

La convocante podrá efectuar reducciones hasta por el diez por ciento de las cantidades solicitadas, materia de la Invitación, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto los responsables de la evaluación de la propuesta económica verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables. Esta reducción se aplicará preferentemente de manera proporcional a cada una de las partidas que integran la Invitación y no en forma selectiva, excepto en los casos en que éstas sean indivisibles.

En todos los casos la convocante y la solicitante deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la Invitación; **será bajo el criterio de evaluación binario**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que le sigan en precio.

La aplicación del **criterio de evaluación binario** procede porque en este caso no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los servicios a adquirir, debido a que éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera para la adjudicación es el del precio más bajo.

En la evaluación de las proposiciones **en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.**

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato que **será cerrado,** se adjudicará **por partida,** a un solo licitante o a varios licitantes, cuya propuesta (s) resulte (n) solvente (s) por que reúne (n) la totalidad de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

9. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

A) Los precios ofertados serán firmes, permanecerán vigentes desde su presentación y hasta el cumplimiento del contrato que se celebre como resultado del proceso de Invitación.

B) Los licitantes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional con el I.V.A. desglosado.

El pago se hará en moneda nacional y será a los 10 días hábiles posteriores a la conclusión de los servicios contratados, previa presentación de los probatorios a entera satisfacción de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, presentado la factura debidamente requisitada en moneda nacional, a entera satisfacción de la solicitante.

C) La tasa de gastos financieros por pago extemporáneo, será conforme a la establecida en la Ley de Ingresos del Estado y se aplicará de conformidad con lo estipulado en la fracción III, del artículo 26, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán.

D) Pago de anticipo: No aplica.

10. FIRMA DEL CONTRATO.

A) Los proveedores ganadores o sus representantes legales, deberán presentarse a firmar el contrato a más tardar a los **quince días naturales siguientes de la emisión del fallo** de la Invitación, en el domicilio de la convocante, acreditando debidamente su carácter y facultades para realizar actos de administración y riguroso dominio; entregando la garantía del 10% para su cumplimiento y en el caso de haberse autorizado anticipo la garantía por concepto del mismo.

B) Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

- Tratándose de Persona Moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional;

- Tratándose de Persona Física, acta de nacimiento o en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

C) El proveedor a quien se hubiere adjudicado, si por causas imputable a él no formaliza el contrato dentro del plazo establecido, la convocante podrá adjudicar el contrato al proveedor que hubiese presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura ganadora no sea superior al 10%, en caso de que este último no acepte la adjudicación, se declarará desierta la partida o Invitación.

D) Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la autorización de la solicitante.

E) La convocante podrá dar por terminado anticipadamente el suministro de los servicios, cuando concurran razones de interés general.

11. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

La convocante podrá acordar con la solicitante el incremento en la cantidad de servicios solicitados, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en cuyo caso, el precio de los servicios será igual al pactado originalmente.

Por lo que se refiere a las fechas para la entrega de los servicios correspondientes a las cantidades adicionales solicitadas, las mismas serán acordadas con la solicitante y el proveedor.

12. RESCISIÓN DE CONTRATOS.

La convocante podrá rescindir administrativamente, de manera total o parcial, el contrato que en su momento llegase a celebrar, sin necesidad de declaración judicial y sin más trámite, si se presentan los supuestos que se señalan de manera enunciativa no limitativa, tales como:

A. Si el proveedor no entrega los servicios objeto de este contrato, en condiciones óptimas de uso dentro del plazo que se señale en el mismo;

B. Si suspenden los servicios o se niega a corregir algún servicio mal prestado;

C. Si no entrega los servicios de conformidad con lo estipulado sin causa justificada o no acata las instrucciones dadas por escrito de la convocante;

D. Si no da cumplimiento a lo pactado en la fecha de entrega estipulada y a juicio de la convocante, el atraso puede causarle perjuicios o consecuencias graves;

E. Si el proveedor se declara en quiebra o en suspensión de pagos;

F. Si el proveedor no otorga a la convocante o a las dependencias oficiales que tengan facultades para intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los servicios;

G. En general, por incumplimiento por parte del proveedor o por cualquier otra de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, la convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las correspondientes penas convencionales, o bien, declarar la rescisión en las condiciones antes plasmadas en el cuerpo de este contrato. Si la convocante opta por pedir la rescisión el proveedor está obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios, una pena convencional equivalente al monto total de la o las garantías otorgadas en sus diferentes modalidades a la convocante;

H. Cuando existan razones de interés general, la convocante procederá a realizar la declaración correspondiente;

I. En caso de que el proveedor no reponga los servicios propiedad de la solicitante, devueltos por problemas de calidad o especificaciones técnicas diferentes a las solicitadas;

J. Cuando el proveedor modifique cualquier característica de los servicios propiedad de la solicitante sin autorización expresa de la misma;

K. Cuando se compruebe que el proveedor no haya manifestado la verdad sobre la información proporcionada en esta Invitación.

13. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

Se desechará la propuesta del licitante que incurra en alguna de las situaciones siguientes:

A) Si no cumple con alguno de los requisitos de las presentes bases, en los términos solicitados, siempre y cuando se afecte la solvencia de las proposiciones.

B) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

C) Si de la revisión o comprobación de la información proporcionada por el proveedor participante, se prueba que la misma no es verídica.

D) Si no coincide lo ofertado con lo solicitado.

E) Cuando la cantidad propuesta sea inferior a la solicitada.

F) Si no se cumple con lo indicado en las presentes bases y lo acordado en el Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases.

G) Cuando incluya datos económicos en la propuesta técnica.

H) Cuando **el licitante se encuentre inhabilitado** por la Secretaría de la Función Pública para participar en licitaciones o para firmar contratos, en virtud de que esté pendiente de resolverse alguna controversia entre la empresa que representan y la convocante o solicitante o por cualquier otra causa.

I) Que, en la proposición presentada, no haya empleado la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria, que la misma no se encuentre validada por el sistema CompraNet, o bien ésta no corresponda a él Licitante.

J) Será causa de desechamiento cuando las proposiciones y la demás documentación requerida por la Convocante no sean presentadas en los formatos solicitados (Word o PDF), contengan virus informáticos, tengan extensión no aceptadas por el sistema CompraNet , o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

K) Que la proposición incluya datos presumiblemente falsos, debido a lo anterior la Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad o autenticidad de la información o documentos presentados por el Licitante, en caso de que el Licitante haya presentado información o declaración falsa o que actúe con dolo o mala fe, su propuesta será desechada y en su caso, procederán las sanciones correspondientes de acuerdo a "la Ley".

L) Cuando la oferta económica presentada por el Licitante, rebase el monto presupuestal autorizado para la contratación de los bienes.

M) Que en la propuesta técnica no se indique la marca y modelo de los bienes que oferta.

N) Por cualquier violación a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público, su Reglamento, en estas bases y/o junta de aclaraciones.

14. CAUSAS QUE DETERMINAN QUE EL PROCEDIMIENTO SEA DECLARADO DESIERTO PARCIAL O TOTALMENTE

La convocante podrá declarar desierto el concurso a que se refieren las presentes bases, si se presenta alguno de los supuestos siguientes:

A) Cuando no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas;

B) Si ninguna de las proposiciones presentadas, reúne los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos;

C) Si con base en investigación previa, los precios ofrecidos no sean aceptables; en tal caso se les deberá proporcionar a los licitantes copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;

D) Cuando derivado del resultado de la Invitación se determine que el monto total de la misma rebase las previsiones presupuestales;

E) Cuando derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma invitación;

F) La convocante y la solicitante podrán declarar desierta la partida o partidas de las que no se reciban propuestas satisfactorias o que los precios no fueren aceptables; o las partidas que, previa valoración, no se consideren estrictamente urgentes para el cumplimiento de sus objetivos y programas.

15. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA INVITACIÓN.

Se podrá suspender temporalmente la Invitación en cualquiera de sus etapas, cuando:

A) Se presuma la existencia de acuerdos entre dos o más licitantes, para elevar los precios de los servicios objeto de la Invitación o la existencia de otras irregularidades graves;

B) Existan causas fortuitas o de fuerza mayor;

C) Lo determine la Convocante y Secretaría de Contraloría.

Cuando desaparezcan estas causas, con la debida oportunidad se avisará por escrito a los involucrados, la nueva fecha de reinicio del procedimiento.

16. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

A) Se cancelará total o parcialmente la Invitación cuando concurran razones de interés general;

B) Cuando existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la prestación de los servicios;

C) Cuando de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o a la solicitante;

D) Por caso fortuito o de fuerza mayor.

17. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

A. La convocante procederá a rescindir el contrato por el simple retraso del proveedor en la entrega de la prestación del servicio.

B. Si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el contrato, la convocante aplicará las penas convencionales correspondientes.

18. PENAS CONVENCIONALES.

Las penas convencionales que se aplicarán por atraso en las fechas de entrega de los bienes serán conforme a lo siguiente.

A) Si el proveedor no entrega los servicios en condiciones de operación o no realiza los servicios en las fechas señaladas en el contrato, deberá cubrir a la convocante como pena convencional diaria sobre el valor total de los servicios no prestados y hasta que los servicios queden debidamente entregados o realizados, la cantidad equivalente al 0.5% diario mientras dure el incumplimiento;

B) Si la solicitante observa que la totalidad o parte de los servicios recibidos no reúnen las características y especificaciones técnicas requeridas, el proveedor se obliga a reponerlos dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de que se realice la reclamación por escrito. Lo anterior, será informado por la solicitante a la convocante, para que ésta aplique la pena convencional indicada en el numeral anterior.

C) Si el proveedor incumple con la obligación a que se refiere el inciso anterior y aún no se realiza el pago de la factura, ello dará lugar a la rescisión del contrato, sin responsabilidad alguna para la solicitante.

19. EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

A) **Se podrán hacer efectivas las garantías por incumplimiento del contrato cuando:**

1. Por cualquier causa de incumplimiento imputable al proveedor;

2. Se rescinda el contrato por cualquier causa imputable al proveedor;

3. Por el retraso en la entrega de la prestación del servicio.

B) Se podrán hacer efectivas las garantías por concepto de anticipo cuando:

1. El proveedor no entregue los servicios conforme a las especificaciones técnicas solicitadas o no preste el servicio en las condiciones requeridas.

2. Por el retraso en la entrega de la prestación del servicio.

20. MEDIOS DE DEFENSA.

Los licitantes podrán presentar inconformidad contra los actos de este procedimiento ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Insurgentes Sur N°1735, colonia Guadalupe Inn, México, D.F., C.P. 01020; o a través de CompraNet en el sitio **www.compranet.hacienda.gob.mx;** o, ante la Coordinación de Contraloría, ubicada en Benito Juárez N°127, Centro, Morelia, Michoacán, C.P. 58000; conforme a lo previsto por los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

21. DEVOLUCIONES.

Cuando durante la prestación de los servicios propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo contratados a través de la presente Invitación, se comprueben deficiencias en dichos servicios por razones imputables al proveedor, serán motivo de devolución para cambio, el proveedor se obliga a su reposición total dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación.

En todos los casos la solicitante o la convocante informarán al proveedor los motivos de la devolución para el rechazo.

En el caso de que no se confirmen dichas anomalías expresadas por la solicitante o la convocante, se recibirán los servicios.

Los gastos que se generen con motivo de la devolución y cambio, correrán por cuenta del proveedor.

Cuando los servicios entregados sean diferentes a los solicitados se procederá a su rechazo y el proveedor deberá sustituirlos a más tardar en el término de 10 días naturales y se aplicarán las sanciones correspondientes, para el caso de que el proveedor en forma espontánea sustituya los servicios sin que haya mediado requerimiento por parte de la solicitante o la convocante no se aplicará sanción alguna.

22. PROHIBICIÓN PARA NEGOCIAR LAS BASES Y LAS OFERTAS.

No podrá ser negociada ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases o en las proposiciones presentadas por los proveedores.

23. CONTROVERSIAS.

En virtud del acuerdo de coordinación suscrito entre la Secretaría de la Función Pública y esta entidad federativa, en apego a lo establecido por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; las controversias que llegaren a suscitarse, deberán resolverse con apego a lo previsto en dicha ley y su reglamento, por lo que los proveedores se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales establecidos en esta ciudad de Morelia, Michoacán y deberán renunciar a la jurisdicción presente y futura que pudiera corresponderles en razón de su domicilio.

Morelia, Michoacán; a 13 de septiembre de 2022.

ALEJANDRO ESTRADA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO.

MTRA. TAMARA SOSA ALANÍS.
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA
Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS.

ANEXO N°1

BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-INE-002/2022 Y/O IA-916039984-E22-2022

SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
1	1	Curso de alineación y evaluación	Curso de alineación y evaluación en el estándar EC0497 Orientación Telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género para 15 servidores (as) públicas.
2	1	Modelo de capacitación	Modelo de capacitación en materia de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres para formar a los servidores (as) públicos municipales y estatales.
3	1	Diplomado	Diplomado especializado para 50 servidoras y servidores públicos sobre lesiones dolosas, homicidio doloso, feminicidio y abuso sexual.

Especificaciones técnicas	
Objetivos específicos	1. Profesionalizar a las servidores y servidoras públicas encargadas de dar acceso a la justicia a las mujeres en materia de tentativa de feminicidios, lesiones dolosas, feminicidios, homicidio doloso y abuso sexual.
Actividades (partidas 1 y2)	1. Diseñar, ejecutar y evaluar un programa de capacitación y formación para el funcionariado que integra la administración estatal y municipal en materia de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres para el fortalecimiento del acceso a la justicia; así como de sensibilización y actuación con perspectiva de género para el primer responsable enfocado en el cuerpo policiaco del poder ejecutivo y municipal que sean primer respondiente.

Actividades (partida 3)	2. Impartición de un diplomado para servidores y servidoras públicas del poder judicial del poder ejecutivo estatal y municipal, la Fiscalía general del estado de Michoacán, los juzgados y tribunales familiares, civiles y penales sobre el delito de lesiones dolosas, homicidio doloso, feminicidio y abuso sexual
Indicadores	1. Número servidores y servidoras públicas I capacitados en la administración estatal y municipal.
	2. Número de servidores y servidoras públicas capacitados en los juzgados y tribunales familiares, civiles y penales; así como Fiscalía general del estado de Michoacán.
Medios de verificación	1. Contrato.
	2. Programa de trabajo con carta descriptiva.
	3. Currículum.
	4. Listas de asistencia.
	5. Memoria Fotográfica.
	6. Constancias de participación.
	7. Informe final.
	8. Evidencia de ejecución de recurso

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec,
C.P. 58280, Morelia, Michoacán.

SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS

CALENDARIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

Actividades	Mes						
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1.-Diseñar, ejecutar y evaluar un programa de capacitación y formación para el funcionariado que integra la administración estatal y municipal en materia de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres para el fortalecimiento del acceso a la justicia; así como de sensibilización y actuación con perspectiva de género para el primer responsable enfocado en el cuerpo policiaco del poder ejecutivo y municipal que sean primer respondiente. (Partidas 1 y 2)					X		
2.-Impartición de un diplomado para servidores y servidoras públicas del poder judicial del poder ejecutivo estatal y municipal, la Fiscalía general del estado de Michoacán, los juzgados y tribunales familiares, civiles y penales sobre el delito de lesiones dolosas, homicidio doloso, feminicidio y abuso sexual. (Partida 3)					X	X	X

ANEXO N° 2

BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-INE-002/2022 Y/O IA-916039984-E22-2022 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS

(En papel membretado del licitante)

(Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos, han sido debidamente verificados y están actualizados; así mismo, cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y en representación de: (persona física o moral).
Registro Federal de Contribuyentes:

Indique si se trata de micro, pequeña, mediana o no MIPYMES: (como esté dado de alta en la Plataforma CompraNet 5.0)

Datos de la empresa:			
Registro Federal de Contribuyentes:		Núm. de registro de proveedor:	
Domicilio fiscal			
Calle, núm. exterior e interior:		Colonia:	
Código postal:		Alcaldía o municipio:	
Entidad Federativa:		Localidad:	
Correo electrónico:		Teléfono(s):	

Núm. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Núm. de tomo: Núm. de fojas:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:
Apellido paterno: Apellido materno: Nombres(s): % de acciones:

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Señalar el número de folio donde se encuentra el nombre del representante legal:

Los siguientes datos aplican solo para personas morales:

Nombre del apoderado o representante que firmará el contrato y pedido:			
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:			
Escritura pública número:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:			

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario
NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)
NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)

ANEXO N° 3
BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-INE-002/2022 Y/O IA-916039984-E22-2022
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS

(En papel membretado del licitante)

Lugar y fecha:

ALEJANDRO ESTRADA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONESDEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE.

Quien suscribe (persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), personalidad que acredito con la documentación solicitada en las bases de la Invitación respectiva, declaro bajo protesta de decir verdad, no encontrarme en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y nos comprometemos a presentar el comprobante de alta al Registro Único de Proveedores en caso de resultar adjudicados en este concurso.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec
C.P. 58280, Morelia, Michoacán.

ANEXO N° 4
BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-INE-002/2022 Y/O IA-916039984-E22-2022
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS

(En papel membretado del fabricante o distribuidor mayorista)

Lugar y fecha:

ALEJANDRO ESTRADA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE.

Quien suscribe (persona física o representante legal de la empresa), de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento cuenta con las licencias, permisos, avisos y autorizaciones necesarias, vigentes, para llevar a cabo sus actividades.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)

ANEXO N° 5
BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-INE-002/2022 Y/O IA-916039984-E22-2022
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS

(En papel membretado del licitante)

Lugar y fecha:

ALEJANDRO ESTRADA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE.

Quien suscribe (persona física o representante legal de la empresa), de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento es de nacionalidad mexicana.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)

ANEXO N° 6
BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-INE-002/2022 Y/O IA-916039984-E22-2022
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS

(En papel membretado del licitante)

Lugar y fecha:

ALEJANDRO ESTRADA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE.

Quien suscribe (persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Garantizo la prestación total de los servicios solicitados en **tiempo y forma**, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas requeridas en el Anexo N° 1 de las presentes bases y lo acordado en el Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases; asimismo, me comprometo a sustituir los servicios defectuosos o mal prestados, de conformidad con los puntos 4.2 y 21 de las bases que rigen este concurso; de igual forma manifiesto que por mí mismo o a través de terceros, **me abstendré de adoptar conductas** para que los servidores públicos de la convocante y de la solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes; en ese mismo orden de ideas manifiesto, **estar de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato** que se anexa a las bases del presente procedimiento.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec
C.P. 58280, Morelia, Michoacán.

ANEXO N° 7
BASES DE L A INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-INE-002/2022 Y/O IA-916039984-E22-2022
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS

(En papel membretado del licitante)

Lugar y fecha:

ALEJANDRO ESTRADA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
P R E S E N T E.

Quien suscribe (persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Al día de la fecha, mi representada no (ha/he) sido sujeto (a) de sanción administrativa por incumplimiento de contrato o considerado (a) como parte de algún procedimiento administrativo o judicial en el que el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo también lo sea.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

_____

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)

ANEXO N° 8
BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-INE-002/2022 Y/O IA-916039984-E22-2022 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

CONTRATO NÚM. (N° DE CONTRATO)

CONTRATO DE COMPRAVENTA POR **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DE LA **(DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, REPRESENTADA POR EL **(TITULAR)**, EN SU CARÁCTER DE **(NOMBRAMIENTO)**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL GOBIERNO"** Y COMO RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, **EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO**, REPRESENTADO POR **ALEJANDRO ESTRADA SALINAS**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL,** Y POR LA OTRA, LA EMPRESA **(NOMBRE DE LA EMPRESA)**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, Y PARA REFERIRSE A **"EL GOBIERNO"** Y **"EL PROVEEDOR"** SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. **"EL GOBIERNO" DECLARA:**

I.1 QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO (9°, 12° 14 Y 17° EN CASO DE DEPENDENCIA) (ART. 9, 12, 14 Y 37 EN CASO DE ENTIDAD) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), (FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL O PARAESTAL CUANDO SEA ENTIDAD).

I.2 QUE SU TITULAR EL (NOMBRE DEL TITULAR) OCUPA EL CARGO DE (NOMBRAMIENTO) Y TIENE LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA REPRESENTAR A **"EL GOBIERNO"** EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS (9°, 12° 14 Y 17° EN CASO DE DEPENDENCIA) (ART. 9, 12, 14 Y 37 EN CASO DE ENTIDAD) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 1, FRACCIÓN (I) (II CUANDO SEA ENTIDAD), DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 24 DE SU REGLAMENTO.

I.3 QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO **"EL GOBIERNO"**, CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES MEDIANTE COMPROBANTE DE SALDOS DE LA CUENTA N° Y/O OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

I.4 QUE **"EL GOBIERNO"** CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.).

I.5 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO (DOMICILIO, C.P. Y TELÉFONOS).

II. **EL "RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN" DECLARA:**

II.1 QUE INTERVIENE EN EL ACTO ALEJANDRO ESTRADA SALINAS, DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, COMO RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, NO ASÍ EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y PRESUPUESTALES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, POR LO QUE TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL SON RESPONSABILIDAD DE "EL GOBIERNO", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 24 DE SU REGLAMENTO.

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec,
C.P. 58280, Morelia, Michoacán.

II.2 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE JUAN B. CEBALLOS N° 441, COL. NUEVA CHAPULTEPEC, C.P. 58280, EN ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; TELÉFONO (443) 113-09-00.

III. **"EL PROVEEDOR" DECLARA:**

III.1 QUE SATISFECHOS LOS REQUISITOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUEDA DEBIDAMENTE ACREDITADA SU PERSONALIDAD Y CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, MATERIAL Y HUMANA PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

III.2 QUE (PROVEEDOR), EN SU CARÁCTER DE (REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA), CUENTA CON PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGA A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO, LO CUAL ACREDITA CON (DATOS DEL PODER NOTARIAL, FECHA, NOMBRE DEL NOTARIO, N° DE ESCRITURA, LUGAR DE EXPEDICIÓN, N° DE NOTARÍA); ASIMISMO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE DICHA PERSONALIDAD NO LE HA SIDO REVOCADA, LIMITADA, NI MODIFICADA EN FORMA ALGUNA.

III.3 QUE **"EL PROVEEDOR"** CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.).

III.4 QUE CONOCE Y SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGAS, CALIDADES Y PRECIOS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

III.5 QUE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN ALGÚN SUPUESTO DE LOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

III.6 QUE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" MANIFIESTA ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS.

III.7 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN (DOMICILIO, C.P., TELÉFONOS DEL PROVEEDOR Y CORREO ELECTRÓNICO).

IV **LAS "PARTES" DECLARAN:**

IV.1 QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE AQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE LLEVÓ A CABO LA (TIPO DE INVITACIÓN, NÚMERO DE LA MISMA Y FECHA DEL FALLO) DE LA CUAL RESULTÓ ADJUDICADA LA EMPRESA (NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO).

IV.2 QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD QUE LOS ASISTE, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES VERTIDAS SUJETÁNDOSE EN LO SUBSECUENTE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: DEL OBJETO. "EL GOBIERNO" SE OBLIGA A COMPRAR A **"EL PROVEEDOR"** (SERVICIOS REQUERIDOS), QUE SE DETALLAN EN LA ORDEN DE PEDIDO RECIBIDA Y FIRMADA NÚMERO (EL NÚMERO DE LA INVITACIÓN, N° DE PEDIDO Y FECHA).

SEGUNDA: DEL MONTO DEL CONTRATO. EL PRECIO CONVENIDO POR **"LAS PARTES"** RESPECTO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR ES LA CANTIDAD DE $000.00 (IMPORTE CON IVA INCLUIDO CON LETRA).

TERCERA: DE LOS PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN LAS CANTIDADES SOLICITADAS POR **"EL GOBIERNO"**, A LOS (DÍAS QUE SE INDIQUEN YA SEAN NATURALES O HÁBILES) POSTERIORES A (LO QUE SE INDIQUE EN BASES) DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PEDIDO, EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES QUE RIGEN LA INVITACIÓN Y LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES, ASIMISMO QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD CORRESPONDIENTES PARA ESTE TIPO DE SERVICIOS. **"EL PROVEEDOR"** BAJO SU RESPONSABILIDAD DEBERÁ TRANSPORTAR LOS SERVICIOS CONTRATADOS BAJO EL RÉGIMEN COSTO, SEGURO, FLETE, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA HASTA SU DESTINO FINAL, EN (NOMBRE DEL SOLICITANTE Y EL DOMICILIO DE ENTREGA); LOS ARTÍCULOS SE DEBERÁN ENTREGAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES, DEBIDAMENTE EMPACADOS, EN FORMA QUE SATISFAGA LAS

EXIGENCIAS DE TRASLADO Y EMBALAJE, A FIN DE PRESERVAR ÉSTOS Y EVITAR DISMINUIR SU VIDA ÚTIL. EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO NO SERÁ SUBROGABLE NI TRANSFERIBLE.

"EL PROVEEDOR" ASUME POR SU ÚNICA Y EXCLUSIVA CUENTA TODA LA RESPONSABILIDAD PROVENIENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A LOS SERVICIOS Y/O PROPIEDADES DE **"EL GOBIERNO"** AL MOMENTO EN QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTA: DE LA FACTURACIÓN. "EL PROVEEDOR" ESTÁ OBLIGADO A ELABORAR SUS FACTURAS POR SERVIICOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"EL GOBIERNO"** DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PEDIDO, EN EL ANEXO N° 1 DE LAS BASES QUE RIGEN LA INVITACIÓN DE LA CUAL DERIVA EL PRESENTE CONTRATO Y LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES. LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DE (GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y/O ENTE PÚBLICO) CON (DOMICILIO Y R.F.C.), CON EL I.V.A. DESGLOSADO PARA LOS EFECTOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

QUINTA: LA VIGENCIA DEL CONTRATO. SERÁ DE 00 (**XXXX) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO**, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD O LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIESEN APARECER DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS. IGUAL TIEMPO SE APLICARÁ A LAS MODIFICACIONES O PRÓRROGAS REALIZADAS. SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR CUALQUIER MOTIVO SE VERIFICARE LA TRANSMISIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, LA COMPRA SUBSISTIRÁ EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.

SEXTA: DE LAS CONDICIONES DE PAGO. SE REALIZARÁ A LOS 00 (XXXX) DÍAS POSTERIORES DE RECIBIDOS LOS SERVICIOS, PREVIA FACTURACIÓN Y ENTREGA DE LAS MISMAS, DEBIDAMENTE REQUISITADAS EN MONEDA NACIONAL Y PRESENTARSE ANTE **"EL GOBIERNO"**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XIV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LAS FACTURAS DEBERÁN CONTENER LAS FIRMAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE **"EL GOBIERNO"** FACULTADOS PARA RECIBIR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO. EN TODO CASO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DE FACTURAS QUE EXPIDA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, VIGENTES AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE SUS FACTURAS.

SÉPTIMA: DE LAS GARANTÍAS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, GARANTÍA FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO POR EL 10% DEL VALOR DE ESTE CONTRATO, SIN INCLUIR I.V.A., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, ADEMÁS DE LAS CARTAS COMPROMISO EMITIDAS POR **"EL PROVEEDOR"** REFERIDAS A LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS, ANEXAS A SU PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA CON MOTIVO DE LA INVITACIÓN DE LA CUAL DERIVA EL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA: DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS. LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS SE HARÁ A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"EL GOBIERNO"**, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PEDIDO, EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES QUE RIGEN LA INVITACIÓN Y LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE ENTREGAS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NOVENA: REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUSTITUIR LOS SERVICIOS QUE HAYA ENTREGADO A **"EL GOBIERNO"** EN MAL ESTADO, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE LE COMUNIQUE LA DEFICIENCIA EN LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

DÉCIMA: DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS, DE LAS PATENTES Y MARCAS, DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO DEL PRESENTE CONTRATO, DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN Y EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN CASO DE QUE ESTO NO OCURRIERA, **"EL GOBIERNO"** PODRÁ HACER EFECTIVA LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA PRIMERA: DE LAS PENAS CONVENCIONALES. PARA EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** EN EL PRESENTE CONTRATO O EN EL CASO DE QUE LOS SERVICIOS NO SE ENTREGUEN DE LA MANERA CONVENIDA, SE ESTABLECE COMO PENA CONVENCIONAL UN PORCENTAJE DEL 0.5% DIARIO SOBRE EL MONTO TOTAL DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS O SERVICIOS NO PRESTADOS, POR CADA DÍA DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS, PARA TAL EFECTO, (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD) DESCONTARÁ DE LA FACTURA PENDIENTE DE PAGO, LA SUMA QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, ÉSTA SE ESTIPULA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO INDEPENDIENTEMENTE DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA, **"EL GOBIERNO"** PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PROPIO CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA: DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. "EL GOBIERNO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO. LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS,

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec,
C.P. 58280, Morelia, Michoacán.

BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE **"EL PROVEEDOR"** ESTIPULADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA **"EL GOBIERNO"** Y SIN PERJUICIO DE QUE SE APLIQUEN A **"EL PROVEEDOR"** LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO Y QUE SE LE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS OTORGADAS EN SU CASO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

DÉCIMA TERCERA: CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO. LAS CAUSAS QUE PUEDEN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN MÁS TRÁMITE, SON LAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

1) SI **"EL PROVEEDOR"** NO ENTREGA LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE USO EN LA (S) FECHA (S) CONVENIDA (S).
2) SI SUSPENDE EL SUMINISTRO DE SERVICIO O SE NIEGA A REPONER ALGÚN BIEN FALTANTE O DEFECTUOSO.
3) SI NO ENTREGA LOS SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO SIN CAUSA JUSTIFICADA O NO ACATA LAS INSTRUCCIONES DADAS POR ESCRITO POR **"EL GOBIERNO"**.
4) SI NO DA CUMPLIMIENTO A LO PACTADO EN LA (S) FECHA (S) DE ENTREGA (S) ESTIPULADAS Y A JUICIO DE **"EL GOBIERNO"**, EL ATRASO PUEDE CAUSARLE PERJUICIOS O CONSECUENCIAS GRAVES.
5) SI **"EL PROVEEDOR"** SE DECLARA EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS.
6) SI **"EL PROVEEDOR"** NO DA A **"EL GOBIERNO"**, ASÍ COMO A LAS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS OFICIALES QUE TENGAN FACULTADES PARA INTERVENIR, LAS FACILIDADES PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LOS SERVICIOS.
7) CUANDO SE COMPRUEBE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO HAYA MANIFESTADO LA VERDAD SOBRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA INVITACIÓN ORIGEN DE ESTE CONTRATO.
8) EN GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** DE CUALQUIER OTRA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO O SUS ANEXOS, DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS APLICABLES A ESTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA: DE LA SUJECIÓN DE LAS PARTES. "LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SEAN APLICABLES EN CUANTO AL FONDO Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS BASES DE LA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y TODA LA DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LA MISMA.

DÉCIMA QUINTA: DE LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; CON RELACIÓN A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. POR LO TANTO **"LAS PARTES"** RENUNCIAN A LA JURISDICCIÓN QUE POR MOTIVO DE DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA LES CORRESPONDA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES Y EL RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, LO RATIFICAN CONOCIENDO SUS ALCANCES LEGALES Y SE FIRMA EN TRES TANTOS, EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A LOS (FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO).

POR **"EL GOBIERNO"**	POR **"EL PROVEEDOR"**
(TITULAR DEL SOLICITANTE)	(NOMBRE DEL REPRESENTANTE)
(NOMBRE DEL SOLICITANTE Y CARGO)	REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DE LA EMPRESA)

RESPONSABLE DE CLAVE COMPRANET 5.0

ALEJANDRO ESTRADA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO.

DOCUMENTO 1
ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA
(En papel membretado del licitante)

Lugar y fecha:

ALEJANDRO ESTRADA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE.

(Nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), de conformidad con las bases de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N° CADPE-EM-INE-002/2022 Y/O IA-916039984-E22-2022**, para la contratación del servicio de **servicios de capacitación a servidores públicos**, que celebrará ese Comité de Adquisiciones a su cargo el día **03 de octubre** del presente año, expone: que la empresa que represento se compromete, en caso de que se adjudique el contrato respectivo, a suministrar los siguientes servicios:

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
			Descripción detallada.

La empresa declara que:

1. Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a la realización de los servicios objeto de este contrato.

2. Conoce y se compromete a acatar las disposiciones para la prestación de los servicios contempladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como, en las bases del presente procedimiento y el Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases.

3. Conoce las especificaciones de los servicios materia de este concurso; así como, el lugar donde se entregarán, y si fuese necesario, previo acuerdo con la solicitante, está dispuesto a realizar la entrega de los servicios en el lugar que se le indique, por lo que se formula esta proposición en plena conciencia y conformidad de todas las circunstancias mencionadas.

4. Tiene capacidad de respuesta, para hacer frente a la prestación de los servicios, conforme a lo indicado en las bases del presente procedimiento.

5. Nos comprometemos a garantizar y realizar los servicios conforme a la descripción de las bases del presente procedimiento.

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)

DOCUMENTO 2
ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA
(En papel membretado del licitante)

Lugar y fecha:

ALEJANDRO ESTRADA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE.

El suscrito (nombre del representante legal de la empresa) en representación de (nombre de la empresa), de conformidad con las bases de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N° CADPE-EM-INE-002/2022 Y/O IA-916039984-E22-2022**, para la contratación del servicio de **servicios de capacitación a servidores públicos**, que se celebrará el día **03 de octubre** del año 2022;

PROPONE:

Suministrar mediante el contrato respectivo los siguientes servicios:

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Costo unitario	Importe
			Breve descripción.	(para el caso de los centavos se deberán escribir solo dos dígitos)	
				Subtotal	
				Impuestos aplicables	
				Total	

De acuerdo con las especificaciones técnicas y de calidad que para este objeto dio a conocer oportunamente el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, conforme a los conceptos y a los precios unitarios contenidos en la cotización y a las condiciones ofrecidas en nuestra proposición técnica.

DECLARA:

1. Conoce y acata las disposiciones para el suministro de los servicios contemplados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y las bases del presente procedimiento.

2. Tener capacidad de respuesta para hacer frente al suministro de los servicios, conforme a lo indicado en el Anexo N° 1 de las bases del presente procedimiento.

3. Que para el caso de que le sea adjudicado el contrato nombra como representante y responsable directo de la ejecución correcta del mismo al C._____.

4. Conoce las especificaciones de los servicios materia de este concurso; así como, el lugar donde se entregarán y/o prestarán, y si fuese necesario, previo acuerdo con la solicitante, está dispuesto a realizar la entrega y/o prestación de los servicios en el lugar que se le indique, por lo que se formula esta proposición en plena conciencia y conformidad de todas las circunstancias mencionadas.

5. Que el monto de la proposición, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado es por la cantidad de $_____

(_____/100 M.N.) derivado de la cotización de _____ partidas (Nº de partidas cotizadas).

6. Que el suministro de los servicios cotizados se efectuará conforme a la descripción de las bases del presente procedimiento.

7. Que se compromete a firmar el contrato el día que se señale en el fallo de adjudicación, que será dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de emisión del mismo.

AUTORIZA:

Que, en caso de que le sea adjudicado el contrato y no firme o no presente la fianza estipulada dentro del plazo fijado, la convocante tendrá derecho a rescindirlo.

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)

Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
Sub - dependencia	Subdirección Operativa
Oficina	Departamento de Invitaciones Restringidas.
No. de oficio	CADPE-DG-SO-IR/1508/2022
Expediente	CADPE-EM-INE-002/2022
Asunto:	Invitación a licitantes.

Morelia, Michoacán; 13 de septiembre de 2022.

CIPCO, CENTRO INTERAMERICANO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD, S.C.
RETORNO 7 DE AV. DEL TALLER #5 INT. 3 COL. JARDIN
BALBUENA, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CD.
MÉXICO; E-MAIL: **direccion@cipco.org.mx**
TELÉFONO: **01 55 26435457** RFC: **CCI060509U94**

Nos es grato invitarle a participar en el procedimiento por Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica, de acuerdo a lo que a continuación se indica:

INVITACIÓN: **Nº CADPE-EM-INE-002/2022 Y/O IA-916039984-E22-2022,**
PARA LA CONTRATACIÓN DE: **SERVICIOS DE CAPACITACION A SERVIDORES PÚBLICOS.**

FECHA DE CELEBRACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES Y SUS ANEXOS: **26 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**
HORA: 14:00 HORAS.

LUGAR: **SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO.** (Se realizará de manera electrónica en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través de la Plataforma CompraNet 5.0).

PUBLICACIÓN DE BASES: **A PARTIR DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**
A través de la plataforma CompraNet 5.0.

Con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo establecido en los Art. 26 Fracc. II, Y 26 Bis Fracc. II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Para cualquier duda o aclaración, el domicilio de la Convocante es: calle Gobernador Juan B. Ceballos No. 441 esquina con el Boulevard García de León, en la Colonia Nueva Chapultepec, de la ciudad de Morelia, Michoacán; C.P. 58280, tels. (443) 113-09-00 Ext. 109 y 111 fax 113-09-26.

Si por algún motivo no le es posible participar, le rogamos nos lo haga saber a través de la plataforma CompraNet 5.0. https://compranet.hacienda.gob.mx o al correo electrónico: **cadpe_invres@michoacan.gob.mx**

ATENTAMENTE

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO.

ALEJANDRO ESTRADA SALINAS
DIRECTOR GENERAL.

SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS.

MTRA. TAMARA SOSA ALANÍS
TITULAR.

AES*GZV*CKCC*mrb

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
Sub - dependencia	Subdirección Operativa
Oficina	Departamento de Invitaciones Restringidas.
No. de oficio	CADPE-DG-SO-IR/1509/2022
Expediente	CADPE-EM-INE-002/2022
Asunto:	Invitación a licitantes.

Morelia, Michoacán; 13 de septiembre de 2022.

HUMANAS SIN VIOLENCIA, A.C.
LOMAS DEL REY No. 69 C, COLONIA LOMAS DE MORELIA.
MORELIA, MICHOACÁN.
E-MAIL: **lunaerosmagic@hotmail.com**
TELÉFONO: **443 3262332** **RFC: HSV100405AD8**

Nos es grato invitarle a participar en el procedimiento por Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica, de acuerdo a lo que a continuación se indica:

INVITACIÓN: **Nº CADPE-EM-INE-002/2022 Y/O IA-916039984-E22-2022,**
PARA LA CONTRATACIÓN DE: **SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS.**

FECHA DE CELEBRACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES Y SUS ANEXOS: **26 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**
HORA: 14:00 HORAS.

LUGAR: **SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO.** (Se realizará de manera electrónica en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través de la Plataforma CompraNet 5.0).

PUBLICACIÓN DE BASES: **A PARTIR DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**
A través de la plataforma CompraNet 5.0.

Con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo establecido en los Art. 26 Fracc. II, Y 26 Bis Fracc. II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Para cualquier duda o aclaración, el domicilio de la Convocante es: calle Gobernador Juan B. Ceballos No. 441 esquina con el Boulevard García de León, en la Colonia Nueva Chapultepec, de la ciudad de Morelia, Michoacán; C.P. 58280, tels. (443) 113-09-00 Ext. 109 y 111 fax 113-09-26.

Si por algún motivo no le es posible participar, le rogamos nos lo haga saber a través de la plataforma CompraNet 5.0. **https://compranet.hacienda.gob.mx** o al correo electrónico: **cadpe_invres@michoacan.gob.mx**

ATENTAMENTE

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO.

ALEJANDRO ESTRADA SALINAS
DIRECTOR GENERAL.

SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS.

MTRA. TAMARA SOSA ALANÍS
TITULAR.

AES*GZV*CKCC*mrb

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
Sub - dependencia	Subdirección Operativa
Oficina	Departamento de Invitaciones Restringidas.
No. de oficio	CADPE-DG-SO-IR/1509/2022
Expediente	CADPE-EM-INE-002/2022
Asunto:	Invitación a licitantes.

Morelia, Michoacán; 13 de septiembre de 2022.

UNIVERSIDAD LATINA DE AMÉRICA, A.C.
MANANTIAL DE COINTZIO No. 355, COL. LOS MANANTIALES, C.P. 58188, MORELIA, MICHOACÁN
E-MAIL: **rectoria@unla.edu.mx**
TELÉFONO: **443 322 15 00** **RFC: ULA901102DN4**

Nos es grato invitarle a participar en el procedimiento por Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica, de acuerdo a lo que a continuación se indica:

INVITACIÓN: **Nº CADPE-EM-INE-002/2022 Y/O IA-916039984-E22-2022,**
PARA LA CONTRATACIÓN DE: **SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS.**

FECHA DE CELEBRACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES Y SUS ANEXOS: **26 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**
HORA: 14:00 HORAS.

LUGAR: **SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO.** (Se realizará de manera electrónica en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través de la Plataforma CompraNet 5.0).

PUBLICACIÓN DE BASES: **A PARTIR DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**
A través de la plataforma CompraNet 5.0.

Con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo establecido en los Art. 26 Fracc. II, Y 26 Bis Fracc. II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Para cualquier duda o aclaración, el domicilio de la Convocante es: calle Gobernador Juan B. Ceballos No. 441 esquina con el Boulevard García de León, en la Colonia Nueva Chapultepec, de la ciudad de Morelia, Michoacán; C.P. 58280, tels. (443) 113-09-00 Ext. 109 y 111 fax 113-09-26.

Si por algún motivo no le es posible participar, le rogamos nos lo haga saber a través de la plataforma CompraNet 5.0. https://compranet.hacienda.gob.mx o al correo electrónico: **cadpe_invres@michoacan.gob.mx**

ATENTAMENTE

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO.

ALEJANDRO ESTRADA SALINAS
DIRECTOR GENERAL.

SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS.

MTRA. TAMARA SOSA ALANÍS
TITULAR.

AES*GZV*CKCC*mrb

Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-INE-002/2022 Y/O IA-916039984-E22-2022

SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS

ACTA DE INFORMACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN SIENDO LAS **14:30 HORAS** DEL DÍA **05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE INFORMACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA **N° CADPE-EM-INE-002/2022 Y/O IA-916039984-E22-2022**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LOS **SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS**, SOLICITADOS POR LA **SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS**; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1°, 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN I, 36, 36 BIS, 37, 43 FRACCIÓN III Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 1°, 3 FRACCIONES I Y II, 5 FRACCIÓN I, 9 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY Y DE LOS NUMERALES 7 Y 7.3 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, REUNIDOS EN LA SALA DE LICITACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA **CONVOCANTE**, DE LA **SOLICITANTE**, Y DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA** RESPECTIVAMENTE, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE CONSIGNAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y EN LA LISTA DE ASISTENCIA.

LOS REPRESENTANTES DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LA **SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XVI Y 36 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, MEDIANTE LOS CUALES DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

ALEJANDRO ESTRADA SALINAS, DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6°, 8° Y 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO EL 1° Y 6° DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, EN COORDINACIÓN CON **GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR**, SUBDIRECTORA OPERATIVA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7°, 8° Y 11 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, QUIENES PRESIDEN ESTE ACTO, LES DAN LA BIENVENIDA Y LES INFORMAN A LOS PARTICIPANTES QUE DESPUÉS DE HABER ANALIZADO CUALITATIVAMENTE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE SE RECIBIERON POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, SE PROCEDE A HACER DE SU CONOCIMIENTO EL SIGUIENTE:

D I C T A M E N

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DETALLADA Y LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE INFORMA A LOS ASISTENTES EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FORMULADA POR EL **COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO** DE MANERA CONJUNTA CON LA **SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS**, DE CONFORMIDAD CON SU OFICIO N° **SEIMUJER/DPAV/569/2022,** DE FECHA 04 DEL PRESENTE MES Y AÑO, SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

- **CIPCO, CENTRO INTERAMERICANO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD, S.C.**

OFERTA LA PARTIDA: **1**

DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA DOCUMENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, PRESENTADAS MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO N° 1 DE LAS BASES CONCURSALES Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO ANTES SEÑALADO, **SE ACEPTA** SU PROPUESTA.

- **UNIVERSIDAD LATINA DE AMÉRICA, A.C.**

OFERTA LA PARTIDA: **3**

DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA DOCUMENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, PRESENTADAS MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO N° 1 DE LAS BASES CONCURSALES Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO ANTES SEÑALADO, **SE ACEPTA** SU PROPUESTA.

- **HUMANAS SIN VIOLENCIA, A.C.**

OFERTA LA PARTIDA: **2**

DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA DOCUMENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, PRESENTADAS MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO N° 1 DE LAS BASES CONCURSALES Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO ANTES SEÑALADO, **SE ACEPTA** SU PROPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO EMITIDO POR LA SOLICITANTE Y LA CONVOCANTE, SE DETERMINÓ ADJUDICAR A LOS LICITANTES QUE REUNIERON LAS CONDICIONES LEGALES,

TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

CIPCO, CENTRO INTERAMERICANO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD, S.C.					
Partida	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Descripción**	**Precio unitario**	**Importe**
1	1	Servicio	Curso de alineación y evaluación en el estándar EC0497 Orientación Telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género para 15 servidores (as) públicas.	$86,206.90	$86,206.90
				SUBTOTAL	**$86,206.90**
				I.V.A.	**$ 13,793.10**
				TOTAL	**$ 100,000.00**

HUMANAS SIN VIOLENCIA, A.C.					
Partida	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Descripción**	**Precio unitario**	**Importe**
2	1	Servicio	Modelo de capacitación de materia de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, y formar al funcionariado estatal y municipal en el modelo.	$86,123.00	$86,123.00
				SUBTOTAL	**$86,123.00**
				I.V.A.	**$13,779.68**
				TOTAL	**$99,902.68**

AES/GZV/CKCC*mrb
AFA-INE-002/2022.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA INFORMACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA N° CADPE-EM-INE-002/2022 Y/O IA-916039984-E22-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS; MORELIA, MICH. A 05 DE OCTUBRE DE 2022.

UNIVERSIDAD LATINA DE AMÉRICA, A.C.					
Partida	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Descripción**	**Precio unitario**	**Importe**
3	1	Servicio	Diplomado especializado a 50 servidoras y servidores públicas sobre lesiones dolosas, homicidio doloso, feminicidio y abuso sexual.	$318,103.45	$ 318,103.45
				SUBTOTAL	**$ 318,103.45**
				I.V.A.	**$ 50,896.55**
				TOTAL	**$ 369,000.00**

EL MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN INCLUYENDO I.V.A. ES POR LA CANTIDAD DE **$568,902.69 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, NOVECIENTOS DOS PESOS 69/100 M.N.).**

SE NOTIFICA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE DEBERÁN PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS, ANEXO 1 DE LAS BASES CONCURSALES, Y LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DERIVADO DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

SE PIDE A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS QUE ACUDAN A LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE COMITÉ A AGENDAR EL DÍA EN QUE DEBERÁN FIRMAR EL PEDIDO Y CONTRATO RESPECTIVO Y HACER ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **14:58 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

ALEJANDRO ESTRADA SALINAS.
DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO.

AES/GZV/CKCC*mrb
AFA-INE-002/2022.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA INFORMACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA Nº CADPE-EM-INE-002/2022 Y/O IA-916039984-E22-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS; MORELIA, MICH. A 05 DE OCTUBRE DE 2022.

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán.

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR.
SUBDIRECTORA OPERATIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO.

LIC. CINTHYA KARINA CELAYA CRUZ.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES RESTRINGIDAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO.

C.P. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ GUZMÁN
PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

LIC. CRISTINA GAONA ROJAS
DELEGADA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS.

ALEJANDRA ANGUIANO GONZALEZ
DIRECTORA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS.

AES/GZV/CKCC*mrb
AFA-INE-002/2022.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA INFORMACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-INE-002/2022 Y/O IA-916039984-E22-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS; MORELIA, MICH. A 05 DE OCTUBRE DE 2022.

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán.